

Chiriguana, Diez (10) de Marzo de Dos Mil Veintitrés (2023).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

Dentro del Proceso Ordinario Laboral seguido por **LEOBALDO SANCHEZ Y OTROS contra GASOIL SERVICES S.A.S. Y OTROS. RAD. 20-178-3105-001-2019-00101-00.** Se ordenó la liquidación de costas, mediante Sentencia fechada Veintisiete (27) de Enero de Dos Mil Veintitrés (2023), las cuales estarán a cargo de la parte demandada **LA EMPRESA GASOIL SERVICES S.A.S. E.S.P.,** de la siguiente manera:

IMPUESTO:	\$0
GASTO JUDICIAL:	\$0
AGENCIAS EN DERECHO:	\$15.250.000.-
TERMINO DEL TRASLADO:	TRES (03) DIAS
FECHA Y HORA DE COMIENZO:	13 DE MARZO DE 2023 (08:00 A.M.)
FECHA Y HORA DE TERMINACIÓN:	15 DE MARZO DE 2023 (06:00 P.M.)

Se fija el presente traslado en el micrositio (Traslado Especiales y Ordinarios) de este despacho en la página de la rama judicial para que se surtan los efectos de los artículos 365, 366 y 446 del Código General del Proceso, en armonía con el artículo 110 ibídem, y el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022.-

Firmado Por:

Jorge Mario Dearmas Perez

Secretario

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Chiriguana - Cesar

Código de verificación: **7e40c2d480a275e6e9d0f1be4eef6aedc68fc849eccb37359139958f378c20d6**

Documento generado en 10/03/2023 10:30:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>